

17/12/2020

## **Arica: Fiscalía formalizó a imputado por crimen de hombre utilizando un arma blanca y un martillo**

La Fiscalía de Arica formalizó este jueves y logró la medida cautelar de prisión preventiva de Guillermo Alejandro Espinoza Araya, imputado como autor del homicidio de un hombre de 65 años, registrado el pasado 17 de octubre al interior del departamento de la víctima, en calle Anacleto Lagos.

La investigación dirigida por la Fiscalía local junto a detectives de la Brigada de Homicidios de la PDI estableció que el hecho se registró en la madrugada del 17 de



octubre, al interior del departamento de la víctima de iniciales G.V.A., quien anteriormente había llevado a vivir al inmueble a Espinoza Araya por encontrarse en situación de calle.

Las diligencias establecieron que ese día el imputado junto a otros sujetos estuvieron compartiendo en el domicilio de la víctima, quedando finalmente en el inmueble el dueño de casa y Guillermo Espinoza. Por motivos que se están investigando, el imputado tomó un cuchillo y al interior de un dormitorio le propinó varias heridas corto penetrantes a la víctima para luego golpearlo en la cabeza con un martillo. G.V.A., falleció en el lugar por un paro cardiorespiratorio por trauma craneoencefálico abierto debido a herida contusa penetrante craneana de tipo homicida.

Tras el hecho, Espinoza Araya huyó del inmueble portando en sus manos un par de zapatillas y vestimenta que posteriormente arrojó en un basurero y que finalmente fueron recogidas por un camión recolector de basura.

El hecho quedó al descubierto el 20 de octubre luego que residentes del edificio, denunciaran que desde uno de los departamentos emanaba un olor a putrefacción, por lo que Carabineros concurrió al lugar hallando el cuerpo sin vida al interior del inmueble. Hasta el lugar concurrió el Fiscal de turno junto a detectives de la Brigada de Homicidios y del Laboratorio de Criminalística, los que realizaron una serie de diligencias investigativas y pericias.

Espinoza Araya, de 50 años, fue formalizado en calidad de autor del delito de homicidio simple. Por petición de la Fiscalía, el Juzgado de Garantía decretó la prisión preventiva del imputado por considerarlo un peligro para la seguridad de la sociedad, fijándose un plazo de investigación de 100 días.